



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SINALOA
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y CULTURA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que
, con CURP
, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de
Estudio vigentes, en
, con Clave de Centro de Trabajo
, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en
a los días del mes de del dos mil
diecinueve.

Autoridad educativa: JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406118887
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:

00001000000406118887



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____ , con CURP _____ , cursó y acreditó la Educación Primaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en _____ , con Clave de Centro de Trabajo _____ , con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los _____ días del mes de _____ del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406118887
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:

U=SEP;CKL=ZHR6M;C=00001000000406118887;WU=SEP;CX=ZCZp



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____ ,
con CURP _____ , cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas
de Estudio vigentes, en _____ , con Clave de Centro de Trabajo _____ , con el
promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los _____ días del mes de _____ del dos mil
diecinueve.

Autoridad educativa: JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406118887
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:

U=SEP;CKL=ZHR6Me;C=00001000000406118887;WU=SEP;EXC=ZCzp



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que
_____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar en _____, en
_____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran
en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____ a los _____ días del mes de _____ del
dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406118887
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:

00001000000406118887



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los _____ días del mes de _____ del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406118887
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los _____ días del mes de _____ del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406118887
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, CERTIFICA que _____ , con CURP _____ , cursó y acreditó la Educación Básica en julio del 2013, en _____ , con Clave de Centro de Trabajo _____ , con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria () / Promedio de Educación Secundaria ()

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los _____ días del mes de _____ del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JUAN ALFONSO MEJÍA LÓPEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406118887
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:

U=00001000000406118887;C=SEP;E=SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA;S=SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 15, fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 8, 9, fracciones I y II, 42, fracción I, 43, fracción I, 50 y 52 de la Ley de Gobierno Electrónico del Estado de Sinaloa.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sinaloa por medio de la siguiente liga: www.sepyc.gob.mx/certificado/validacion. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.